CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	Contrato No. 028 de 2023
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S NIT No. 900.453.988-1
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, bajo este contrato, comprenderá las sedes de Colpensiones correspondientes a la Región 3, según la siguiente distribución: Regional Occidente, PAC Cali Centro, PAC Cali Sur, PAC Cali Norte, PAC Emcali, PAC Palmira, PAC Buga, PAC Tuluá, PAC Buenaventura, PAC Popayán, PAC Pasto, PAC Ipiales, PAC Tumaco. NOTA: La información detallada de las sedes y cantidades, se encuentra contenida en el Anexo No. 5 – Distribución de oficinas y operarios a nivel nacional de las Reglas de Participación y que hace parte integral del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución inicial fue de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía.

	Acta de inicio: 29 de mayo de 2023. Otrosí No. 1: Se prorrogó el plazo de ejecución por un (1) mes, por lo que pasó a ser de trece (13) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 2: Se prorrogó el plazo de ejecución por doce (12) meses, por lo que pasó a ser de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 3: Se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes. Otrosí No. 4: Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.
VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor inicial del contrato fue hasta por la suma de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($614.903.436)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 1: se adicionó al valor del Contrato la suma de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($21.195.253)** quedando el valor del contrato hasta por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($636.098.689)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 2: se adicionó al valor del Contrato la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC/TE ($691.504.876)** quedando el valor del contrato por la

	suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC/TE ($1.327.603.565)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 3: se adicionó al valor del Contrato la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($14.848.220)** quedando el valor del contrato por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MC/TE ($1.342.451.785)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 4: se adicionó al valor del Contrato la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($697.350.768)** quedando el valor del contrato por la suma de **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MC/TE ($2.039.802.553**) incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato.
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN	Néstor Raúl Cubillos Rojas Director de Bienes y Servicios
TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	Adición de recursos y modificación del contenido de cláusulas.
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	

RPM	RP	Valor del Contrato	Valor Ejecutado al 30 de abril de 2026	Saldo	% EJECUCION
	47/8351	$ 2.039.802.553	$ 1.887.283.597	$ 152.518.956	92,5%

JUSTIFICACIÓN:	Considerando la necesidad de asegurar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales en las sedes de Colpensiones, con el recurso humano y logístico requerido, así como el suministro de insumos, maquinaria y equipos, se hace necesaria la adición de recursos al contrato, dado que el saldo existente resulta insuficiente para garantizar su adecuada ejecución hasta el plazo de terminación actual. Esta situación obedece principalmente al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026, fijado en un 23% por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, porcentaje que supera el 6,5% proyectado al momento en que se estructuró el valor a pagar durante el plazo que corresponde a la vigencia 2026 de conformidad con el otrosí No 4, suscrito el 28 de julio de 2025. Estimado cliente, El **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** solicita respetuosamente a la entidad, realizar el reajuste correspondiente a los servicios de aseo y cafetería a partir del 01 de enero de 2026, considerando el reajuste salarial dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, en relación con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte, los cuales presentan un incremento ponderado del **23,19%**, distribuido de la siguiente manera: **CONCEPTO** / **VALORES 2025** / **VALORES 2026** / **VALOR INCREMENTO** / **% INCREMENTO** **Salario mínimo** / 1.423.500,00 / 1.750.905,00 / 327.405,00 / 23,00% **Auxilio de transporte** / 200.000,00 / 249.095,00 / 49.095,00 / 24,55% **Total** / 1.623.500,00 / 2.000.000,00 / 376.500,00 / **23,19%** Adicionalmente, durante la ejecución del contrato en la vigencia 2026 se ha registrado en promedio una leve disminución del 0,3% en el consumo de insumos frente a lo estimado en dicho otrosí, lo cual obedece a la estrategia de concientización en el uso de los insumos y la responsabilidad con el medio ambiente.

	Finalmente, la proyección incluida en el presente otrosí se fundamenta en el análisis del consumo real ejecutado durante los meses recientes, especialmente entre enero y abril de 2026, reflejando de manera más precisa las necesidades actuales del servicio. Es importante señalar que la prestación de este servicio y el suministro de insumos no puede dejar de ejecutarse por resultar muy sensible para la Entidad en el desarrollo de sus actividades normales. La continuidad del servicio de aseo y cafetería garantiza condiciones adecuadas de higiene, salubridad y limpieza en las instalaciones, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, al bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes, y al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, estos servicios permiten mantener espacios óptimos y funcionales para la correcta atención al público y el desarrollo eficiente de las labores administrativas y operativas de la Entidad. Asimismo, la disponibilidad de los operarios que prestan el servicio en mención, así como el suministro permanente de insumos de aseo y cafetería resulta indispensable para asegurar la adecuada operación diaria de las dependencias, evitando interrupciones en la prestación del servicio institucional y afectaciones en la productividad del personal. La suspensión o desabastecimiento de dichos servicios e insumos podría generar condiciones inadecuadas de funcionamiento, deterioro en la atención a los usuarios, incumplimiento de estándares mínimos de calidad y afectaciones en la imagen institucional. Por lo anterior, se hace necesario garantizar la continuidad ininterrumpida de estos servicios y suministros, en atención a su carácter esencial para el normal funcionamiento de la Entidad. Para la prestación del servicio en esta Región el contratista dispone actualmente de catorce (14) operarias de aseo y cafetería de tiempo completo, una (1) operaria de medio tiempo y un (1) supervisor. Para la proyección de los valores para la prórroga del contrato se consideran los siguientes valores de referencia:

Vigencia	Valor Unitario Operario Tiempo Completo (TC)	Valor unitario operario Medio Tiempo MT
2023	$ 2.200.000	$ 1.408.000
2024	$ 2.473.020	$ 1.582.733
2025	$ 2.746.289	$ 1.757.625
2026	$ 3.383.153	$ 2.165.218

Nota: Los valores indicados no incluyen el IVA ni el AIU, y se ajustan a partir del 1.º de enero de cada vigencia, conforme al incremento del SMMLV.

Para el año 2025, el valor de la prestación del servicio por cada uno de los roles (operarias de tiempo completo y supervisores) ascendía a $2.746.289, monto que incluye la totalidad de los costos en los que incurre el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como las prestaciones de ley (auxilio de transporte, prima de servicios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes a seguridad social y parafiscales) y al aplicar el incremento correspondiente para el año 2026, dicho valor se ajustó a $3.383.153.

Para el caso de la operaria de medio tiempo, el valor por la prestación del servicio en el año 2025 se ubicó en $1.757.625, y pasó a $2.165.218 para el año 2026, cifra que igualmente incluye la totalidad de los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, una vez aplicado el incremento correspondiente.

A continuación, se presenta la ejecución del contrato que incluye los pagos de los servicios prestados hasta el 30 de abril, con un saldo por ejecutar de $152.518.956 distribuido por rubro así:

RP	Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 30 de abril de 2026	Saldo	% Ejecución
RPM	2023	$ 358.693.671	$ 358.693.671	$ 0	100,0%
	2024	$ 620.481.524	$ 620.481.524	$ 0	100,0%
	2025	$ 650.882.972	$ 650.882.970	$ 2	100,0%
	2026	$ 409.744.386	$ 257.225.432	$ 152.518.954	62,8%
Valor Total		**$ 2.039.802.553**	**$ 1.887.283.597**	$ 152.518.956	**92,5%**

- **Proyección de recursos plazo actual contrato:**

Teniendo en cuenta que a la fecha se continúa ejecutando el contrato y no se conoce el valor total a ejecutar para el periodo que va desde el 1º de mayo al 28 de julio de 2026 (fecha en la que finaliza el presente contrato), se proyecta el valor mensual para dicho periodo de tiempo de la siguiente forma:

Item	Categoría	Cantidad	Unidad	Valor unitario mensual	Valor Total por un mes
1	Operación de aseo y cafetería Diurno	14	Mes	$3.383.153	$47.364.142
2	Operación de aseo y cafetería Medio Tiempo	1	Mes	$2.165.218	$2.165.218
3	Supervisor de tiempo completo	1	Mes	$3.383.153	$3.383.153
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	Mes	$6.683.361	$6.683.361
				Subtotal	**$59.595.874**
				% AIU	**$5.959.587**
				IVA	**$1.132.322**
				Total	**$66.687.783**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden al número personas que están prestando actualmente el servicio. El valor unitario mensual incluye el incremento del SMMLV correspondiente a la vigencia 2026.-

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir del valor promedio de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a abril de 2026,

A continuación se presentan los valores proyectados a pagar desde el 1° de mayo hasta el 28 de julio de 2026 (2 meses y 28 días):

Item	Categoría	Valor total mensual
1	Operario de aseo y cafetería de tiempo completo	138.934.817
2	Operario de aseo y cafetería de medio tiempo	6.351.306
3	Supervisor de tiempo completo	9.923.915
4	Bienes de Aseo y Cafetería	19.604.526
	Subtotal	**$174.814.564**
	% AIU	**$17.481.456**
	IVA	**$3.321.477**
	Total	**$195.617.497**

- **Necesidad (adición de recursos)**

Considerando lo expuesto previamente, se proyecta pagar durante el periodo comprendido entre el 1º de mayo hasta el 28 de julio de 2026 un valor mensual de $66.687.783. Por lo anterior, el valor total a pagar desde el 1° de mayo hasta el 28 de julio de 2026 (2 meses y 28 días) es de $195.617.497.

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la disponibilidad de recursos y considerando el saldo después de pagos, se estima la adición de recursos en los siguientes términos:

Rubro	Vigencia	Saldo	Valor Proyectado a Pagar Servicios del 1o. de mayo a 28 de julio 2026	Valor Adición
RPM	2025	$ 2		-$ 2
	2026	$ 152.518.954	$ 195.617.497	$ 43.098.543
Valor Total		**$ 152.518.956**	**$ 195.617.497**	**$ 43.098.541**

En conclusión, para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería se requiere una adición por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($43.098.541)** incluido IVA y AIU así:

Saldo	Valor Proyectado	Valor a adicionar
$ 152.518.956	$ 195.617.497	$ 43.098.541

Por lo anterior, el valor total del contrato una vez realizada la adición será hasta por la suma de **DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.082.901.094)** incluido IVA y AIU, como se ilustra a continuación:

	<table><tr><th>Valor Actual Contrato</th><th>Valor Adición</th><th>Valor Final del Contrato</th></tr><tr><td>$ 2.039.802.553</td><td>$ 43.098.541</td><td>$ 2.082.901.094</td></tr></table>
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN - OTROSI:	1. Adicionar al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($43.098.541)** incluido IVA y AIU para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería. Por lo anterior la Cláusula Sexta quedará así: "***SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del contrato es hasta por la suma de* ***DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.082.901.094)*** *incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato".* 2. Modificar la disponibilidad presupuestal del contrato, por lo cual la Cláusula Octava - Disponibilidad Presupuestal quedará en adelante así: "***OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: El presente contrato cuenta con los recursos amparados en el certificado de disponibilidad No. 1000008122 del 02 de mayo de 2023, el No. 1000009095 del 27 de mayo de 2024, el No. 1000009138 del 19 de junio de 2024, el No. 1000009894 del 11 de junio de 2025, el No. 1000009904 del 18 de junio de 2025 y el No. 10000010584 del 3 de junio de 2026 – Recursos RPM, discriminados de la siguiente manera:* <table><tr><th>Certificado Disponibilidad</th><th>Vigencia 2023</th><th>Vigencia 2024</th><th>Vigencia 2025</th><th>Vigencia 2026</th><th>Total</th></tr><tr><td>CD 1000008122 2 DE MAYO 2023</td><td>$ 358.693.671</td><td>$ 256.209.765</td><td></td><td></td><td>$ 614.903.436</td></tr><tr><td>CD 1000009095 27 DE MAYO 2024</td><td></td><td>$ 21.195.253</td><td></td><td></td><td>$ 21.195.253</td></tr><tr><td>CD 1000009138 19 DE JUNIO 2024</td><td></td><td>$ 343.076.506</td><td>$ 348.428.370</td><td></td><td>$ 691.504.876</td></tr><tr><td>CD 1000009894 11 DE JUNIO 2025</td><td></td><td></td><td>$ 14.848.220</td><td></td><td>$ 14.848.220</td></tr><tr><td>CD 1000009904 18 DE JUNIO 2025</td><td></td><td></td><td>$ 287.606.382</td><td>$ 409.744.386</td><td>$ 697.350.768</td></tr><tr><td>CD 1000010584 3 DE JUNIO 2026</td><td></td><td></td><td></td><td>$ 43.098.541</td><td>$ 43.098.541</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>$ 358.693.671</td><td>$ 620.481.524</td><td>$ 650.882.972</td><td>$ 452.842.927</td><td>$ 2.082.901.094</td></tr></table>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de disponibilidad No. 1000010584 del 3 de junio de 2026 – Presupuesto RPM
ANEXOS:	1. Informe Parcial de Ejecución y Supervisión. 2. Aceptación del contratista a la firma del Otrosí. 3. Formulario Información de Conocimiento del Cliente. 4. Certificación del pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

Firmado en Bogotá D.C., el 9 de junio de 2026.

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Firmado digitalmente por NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Fecha: 2026.06.11 10:09:21 -05'00'

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Supervisor Contrato

Vistos Buenos:

CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Firmado digitalmente por CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Fecha: 2026.06.12 08:59:49 -05'00'

CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS
Gerente Administrativa

Elaboró: Laura Helena Villa Vanegas - Profesional Máster - Dirección de Bienes y Servicios.
Reviso: Oscar Ricardo Sierra Marulanda – Profesional Máster– Dirección de Bienes y Servicios.